



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Febrero Dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 44-001-41-05-001-2020-00282-00

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informándole que dentro del proceso se encuentra consignado los títulos judiciales número 436030000239647 del 06/12/2021 por la suma de \$1.000.000, 436030000240851 del 06/01/2022 por la suma de \$1.000.000 y 436030000241877 del 04/02/2022 por la suma de \$1.500.000, a favor de la parte demandante a favor de la parte demandante por concepto de cumplimiento de sentencia, y que la parte ha solicitado su entrega. Lo anterior para lo de su cargo. Sírvasse proveer,

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Febrero Dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0137

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	LEONARDO DAVID CORONADO MEDINA
DEMANDADO:	LUZ MARELYS GLENN PEDROZO
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00282-00

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo decidido en providencia del 28 de junio de 2021, por la voluntad de las partes, entréguese a la parte demandante los títulos judiciales número 436030000239647 del 06/12/2021 por la suma de \$1.000.000, 436030000240851 del 06/01/2022 por la suma de \$1.000.000 y 436030000241877 del 04/02/2022 por



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

la suma de \$1.500.000. Los títulos serán otorgados a nombre de la apoderada demandante, de acuerdo a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daileth Arévalo M

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Juez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 006 de 2022, a las 8:00 a.m.

Anthony Di Mauro Barros

ANTHONY DI MAURO BARROS
Secretario

Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ab4e5db0d3df3238374ab233a79ac35c7696e38055ee43ce6c9766dd10cd50**

Documento generado en 16/02/2022 10:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>